



**Secretaria de Tránsito y Transporte
Cobro Coactivo**

Nit: 890000464-3

ST-PTM-SD-012080

Armenia, noviembre 08 del 2022

Señores:
BANCOLOMBIA
E.S.D

Asunto: Orden de Desembargo.

Me permito comunicarle, que este despacho ordenó el levantamiento de las medidas de embargo de los productos financieros, cuentas corrientes y/o de ahorros, depósitos a término, que se encuentran en cabeza del señor:

Nombre y apellidos	Cédula No.	Expediente No.	Resolución sanción	Oficio de comunicado de embargo No
BERNARDO OSPINA TABARES	1.094.939.517	2019-000446	003978 del 17/09/2019	012245 del 23/09/2019
		00000091901317 DEL 29/09/2017	0002605 del 08/09/2021	EST-PTM-SD-008549
		00000096064818 DEL 11/01/2018	0002605 del 08/09/2021	EST-PTM-SD-008549
		00000095858018 DEL 08/01/2018	0002605 del 08/09/2021	EST-PTM-SD-008549
		00000097544118 DEL 20/02/2018	0001036 del 14/04/ 2021	EST-PTM-SD-003506

Lo anterior por haberse dado cumplimiento por lo estatuido en la Ley 1564 de 2012 artículo 461, esto es el pago total de la obligación.

Es así como, para evitar mayores inconvenientes al contribuyente, le ruego tomar nota y registrar el presente desembargo lo más pronto posible, siempre atendiendo al volumen de trabajo por usted manejado.

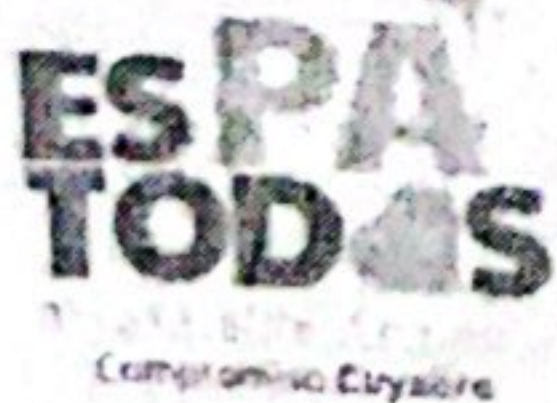
Agradeciendo su pronta colaboración.

Daniel Jaime Casteño Calderón
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyectó: Luisa Fernanda Bedoya Ramírez – Abogada Contratista-Cobro Coactivo
Revisó: Jorge Jaramillo García-Abogado-Cobro Coactivo

87214009
BANCOLOMBIA.
OSE ARMENIA
2022 NOV. 11
Of. 981
RECIBIDO
FIRMA AUTORIZADA

awamand
2:27pm



R AM-521-001 V5 15-01-2020

Cra 19 A calle 26 antigua estación del ferrocarril Armenia Q
C. P. 630002. Tel (6) 7449296. Línea 018000 189264
transito@armenia.gov.co